

MENDOZA, 22 DIC 2017

VISTO:

El EXP – CUY: 26184/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Lic. María Eugenia PANELLA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 30 de noviembre del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Lic. María Eugenia PANELLA (DNI: 31.284.145 - Legajo 33.531), una antigüedad docente de SIETE (7) años y DOS (2) meses al 30-11-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 722 / 17